## ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO OFICINA DEL GOBERNADOR LA FORTALEZA, SAN JUAN

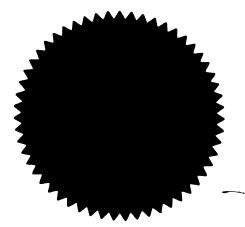
Boletín Administrativo Núm. 1178

## ORDEN EJECUTIVA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

ENMIENDA A LA ORDEN EJECUTIVA DEL GOBERNADOR DE PUERTO RICO, BOLETIN ADMINISTRATIVO NUM. GE-126, TITULADO "CREANDO COMITE SOBRE INVERSIONES INDUSTRIALES" DE 31 DE JULIO DE 1951.

El párrafo tercero de la Orden Ejecutiva del Gobernador de Puerto Rico, del 31 de julio de 1951, Boletín Administrativo Núm. GE-126, según enmendado, que crea un Comité Sobre Inversiones Industriales, queda enmendado en la siguiente forma:

"Este Comité lo compondran el Secretario de Estado, quien sera su Presidente, el Secretario de Agricultura, el Presidente del Banco Gubernamental de Fomento, el Ayudante Especial del Gobernador a cargo de asuntos econômicos y el Administrador de la Administración de Fomento Econômico, o aquellos representantes en que ellos deleguen."



EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la cludad de San Juan, hoy 28 de octubre de 1966.

Roberto <del>Sånchéz Vilella</del> Gobernador

Promulgada de acuerdo con la ley, hoy 28 de octubre de 1966.

Ange / Calderón Cruz O Secretario Auxiliar de Estado